

Número 42. de Latin: Dice Agapito Guerres; debe decir Guemes.

Número 90, de Lengua y Literatura españolas: Debe decir María Teresa Alvarez Vázquez.

Número 13, de Geografía e Historia: Debe decir Raich y no Raick.

Número 33, de la misma: Debe decir Sacido y no Lacido.

Número 161, de la misma: Debe decir Pinera y no Pineda.

Número 1, de Matemáticas: Debe decir Menéndez y no Méndez.

Número 17, de la misma: Debe decir Checa y no Cecha.

Número 41, de la misma: Debe decir Santiago Fiallega Carballo y no Sebastián, como dice.

Número 122, de la misma: Debe decir Villuendas y no Villanuevas.

Número 168, de la misma: Debe decir Villalbí y no Villabí.

Número 74, de Física y Química: Debe decir José Emilio Suárez León.

Número 81, de la misma: Debe decir Santiago y no Sebastián.

Número 84, de Francés: Debe decir Fernández.

Se consigna la condición de ex combatiente alegada por Don Francisco Ramírez, número 55 de la relación de Matemáticas, y por don Tomás Bueno, número 50 de la Francés.

4.º Cumplimentado por la mayoría de los aspirantes que aparecieron con nota por falta de reintegros—conforme exige la vigente Ley del Timbre—, este requisito, los que no lo hayan verificado, podrán hacerlo efectivo en el momento del comienzo de la oposición.

5.º Se previene a los Licenciados en Filosofía y Letras, sección de Pedagogía, que si obtuvieron dicho título al amparo de la excepción que para los Maestros establece el apartado a) del

artículo 68 de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 no podrán ser nombrados para estas plazas aun cuando para ello sean propuestos por el Tribunal, por prohibirlo la norma legal citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se convoca concurso de méritos restringido de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 6 de abril, se convoca por medio del presente concurso de méritos restringido de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa.

Las bases de la convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, correspondiente al día 10 del actual.

Lo que se publica para general conocimiento.
Cádiz, 19 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.446.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1241/1962, de 28 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Héctor d'Andrea.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Héctor d'Andrea,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1242/1962, de 23 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Ignacio Ansaldo Bejarano.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada de Aviación don Ignacio Ansaldo Bejarano, desaparecido en acto de servicio, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día primero de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1243/1962, de 26 de mayo, por el que se concede a doña Antonia Quevedo Martos transmisión de la pensión causada por su hijo, Teniente de Aviación don Carlos Murcia Quevedo.

Vacante, por haber contraído matrimonio en quince de julio de mil novecientos sesenta y uno, doña Josefa Villegas Pérez, la pensión anual extraordinaria de veintiocho mil setecientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, que le fué concedida en veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta, como viuda del Teniente de Aviación don Carlos Murcia Quevedo, fallecido en accidente de vuelo, y no quedar del primer matrimonio más descendientes legítimos ni naturales, doña Antonia Quevedo Martos, madre del causante, viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serie de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de

mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Antonia Quevedo Martos, madre del Teniente de Aviación don Carlos Murcia Quevedo, la pensión anual extraordinaria de veintiocho mil setecientos treinta y tres pesetas y tres céntimos que disfrutaba la viuda del mismo, doña Josefa Villegas Pérez, cuya pensión la percibirá por la Subdelegación de Hacienda de Melilla a partir del día dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y uno, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1244/1962, de 26 de mayo, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Coronel de Infantería don Joaquín Izquierdo Jiménez.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Coronel de Infantería don Joaquín Izquierdo Jiménez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1245/1962, de 26 de mayo, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Coronel de Artillería don Félix Sánchez Ramírez.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Coronel de Artillería don Félix Sánchez Ramírez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña hornos, leña ranchos, paja pienso y alfalfa, para atenciones segundo semestre 1962.

A las once horas del día 18 de junio próximo, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de subasta para la adquisición de leña hor-

nos, leña ranchos, paja pienso y alfalfa para atenciones segundo semestre 1962 y con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos.

	Qm.
Leña hornos:	
Barcelona	1.406
Gerona	146
Leña ranchos:	
Barcelona	7.813
Berga	726
Manresa	895
Tarragona	4.615
Lérida	3.245
Gerona	2.765
Figueras	3.423
San Baudilio	1.089
Castillejos	1.592
Paja pienso:	
Barcelona	4.710
Tarragona	150
Lérida	2.342
Gerona	69
Figueras	1.398
Puigcerdá	1.929
Alfalfa:	
Lérida	164

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 30 de mayo de 1962.—2.599.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas para proceder a la contratación por concurso de fábricas de harinas.

Hasta las diez horas del 20 del actual esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36) admitirá ofertas para proceder a la contratación por concurso de fábricas de harinas para la moliitura de trigo en la 1.ª Zona de esta Región Militar, plazas de Madrid, Alcalá de Henares y Guadalajara, durante el año actual y por la cantidad aproximada de 38.500 quintales métricos, al precio límite máximo de 29 pesetas Qm.

Las ofertas se confeccionarán en quintuplicado ejemplar; la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta cualquier día hábil, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será con cargo al adjudicatario. Madrid, 1 de junio de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José M.ª Ortega Cevallos.—2.579.

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas de diverso material.

Teniendo que adquirir esta Junta por gestión directa, con promoción de ofertas, material diverso (Plan inversión créditos 1962) para los Servicios de Intendencia de esta Capitanía General, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia, calle Socorro, 54) hasta las doce horas del día 6 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las Juntas de Palma, Mahón e Ibiza.

Palma, 25 de mayo de 1962.—El Comandante Secretario.—2.565.